

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 22 de enero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente de los actos administrativos que se indican, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación del Gobierno sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

A N E X O

Expediente: Sancionador CA-120/2018.
Interesado: Econatur Instalacion Natural, S.L.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo presentación alegaciones: Diez días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.
Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: Sancionador CA-121/2018.
Interesado: Econatur Instalacion Natural, S.L.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo presentación alegaciones: Diez días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.
Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: Sancionador CA-146/2018.
Interesado: Ayuntamiento de Algeciras.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo presentación alegaciones: Diez días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.
Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 22 de enero de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»